

EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO RURAL DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

Antonio Navarro Hernández*

INTRODUCCIÓN

A través del tiempo, el área rural del Distrito de Santa Marta ha sido objeto de sucesivas ocupaciones por grupos poblacionales que atraídos por la oferta natural de sus recursos, procuraron la satisfacción de sus necesidades usufructuando de la misma con sistemas de producción que si bien contribuyeron al desarrollo económicos local, en la mayoría de las veces lesionaron la dinámica ambiental del entorno, dando lugar a alteraciones que se sienten más allá del medio en donde se realiza la explotación de tales recursos.

En el transcurso del proceso de apropiación del territorio se llevaron a cabo transformaciones que dieron lugar a conflictos, cuyos efectos se perciben en el marginamiento de la mayoría de la población rural, así como en los inconvenientes para el normal desenvolvimiento de la vida cotidiana del área urbana de la localidad.

Con ese referente se efectúa una descripción de la ocupación del territorio, desde el momento en que las primeras comunidades precolombinas arribaron al área, hasta llegar al escenario actual, en donde se presentan diferentes grupos con marcados intereses que colisionan entre sí, configurando un escenario de ingobernabilidad por parte del la Autoridad Distrital. Igualmente, se presentan las consecuencias ambientales, económicas, culturales, urbanas y político-territoriales resultantes de la ocupación ejecutada, destacan-

do los desajustes existentes y la incapacidad del Estado para corregirlos.

Los mencionados fenómenos se examinan, con el propósito de promover una discusión que permita identificar líneas de acción direccionadas a la remoción de los elementos de perturbación que obstaculizan la obtención del bienestar social y del desarrollo en la ciudad.

LA OCUPACIÓN DEL ÁREA RURAL

Las transformaciones del área rural del Distrito de Santa Marta se inician hacia el siglo XIV, con el desplazamiento de grupos poblacionales provenientes de la cuenca del río Ranchería, en el flanco suroriental de la Sierra Nevada; flujo migratorio, hacia el Norte del macizo montañoso, estimulado por la necesidad de buscar nuevas tierras capaces de garantizar su sostenibilidad debido a que en su sitios de origen, los sistemas productivos utilizados no les generaban la oferta necesaria para asegurar la satisfacción de las necesidades, resultado del alto impacto negativo sobre el ambiente natural, producido por la exagerada actividad de "tumba y quema" en una zona caracterizada por la sequedad.

Esa experiencia en el suroriente de la Sierra fue decisiva para los aborígenes y los empujó a innovar sus técnicas de producción, especialmente porque su nuevo territorio de asentamiento tenía la peculiaridad de poseer altas pendientes y suelos deleznable. A ello está asociada la construcción de grandes terrazas y obras de irrigación con base en las cuales instalaron sistemas de producción intensivo en el uso de la tierra y un alto grado de eficiencia económica.

* Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas. Universidad del Magdalena.



El nuevo modelo produjo por un largo período grandes excedentes, especialmente en la producción del maíz, originándose procesos de acumulación que hicieron posible estructurar verdaderas "federaciones de pueblos" con una gran división del trabajo y distintas capas sociales (guerreros, agricultores, administradores), que a pesar de su relativo avance no alcanzaron a unificarse para conformar un consolidado dominio político y expandirlo, tal como sucedió con las culturas Inca y Maya (Avella et al, 1981, p. 127).

Algunas de las investigaciones históricas realizadas en el área (Reitchel-Dolmatoff, 1953), han establecido que a la llegada de los españoles los grupos indígenas se encontraban agrupados en clanes y dentro de ellos, los de mayor grado cultural, se localizaban en las faldas y estribaciones de la Sierra Nevada, así: los Kogui en el río Palomino; los Tayronas (Tayro) en Guachaca, Buritacá y Don Diego; los Matunas en Santa Marta; los Tanquí en el río Don Diego, río Piedras y río Gaira; en los alrededores de todos ellos se asentaban pequeños grupos mal definidos y menos avanzados en materia cultural. En el litoral costero habitaban grupos talvez más antiguos, pero con escaso grado de desarrollo con los cuales los grupos asentados en el macizo montañoso comerciaban maíz a cambio de sal y pescado; los Kashingui y Peibuni en Taganga y las zonas bajas de los ríos Don Diego y Gaira; finalmente los Papali Tuxe en el sector comprendido entre Papare y Dulcino.

Con la llegada de los españoles a las costas de Santa Marta en el año 1501 comienza la conquista de territorio, periodo que se prolonga durante 100 años, en el transcurso del cual se producen una serie de hechos determinantes en la reorganización del espacio y cambios en la localización de los asentamientos. En sentido estricto el objetivo del conquistador era prioritariamente la obtención de oro y el sometimiento de la mano de obra para el desarrollo de trabajos demandados por esta actividad, por encima de la posesión de la tierra como factor de producción y de dominio

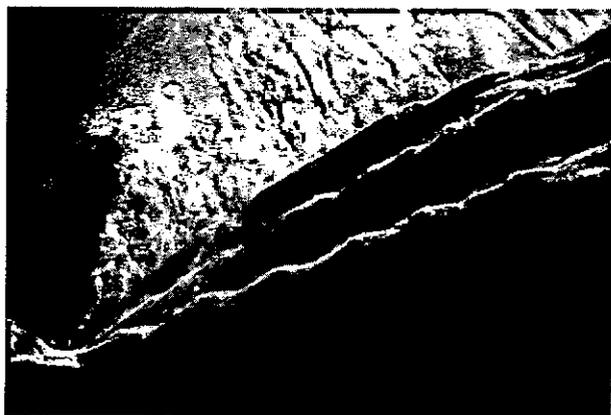
político. En esa perspectiva, el saqueo y la obtención de riqueza fácil constituyó la constante en esta etapa de la ocupación, mientras que las labores productivas propiamente dicha estaban encaminadas a garantizar algunos alimentos, importados en su mayor parte de Santo Domingo o de España; sin embargo, es de resaltar un hecho de trascendencia económica en la época: la introducción del cultivo de la caña de azúcar destinado a la obtención de mieles, exportadas luego a las Antillas para la producción de ron.

Por su parte la población indígena, debido a la fuerte resistencia ofrecida al conquistador y al contagio de enfermedades transmitidas por éste, fue reducida considerablemente y de los pocos sobrevivientes, algunos permanecieron sojuzgados en el área plana y los otros huyeron hacia las alturas de la Sierra Nevada, en donde la inaccesibilidad de los sitios impidiera cualquier relación con los españoles. Este hecho produjo profundos cambios en la organización social nativa, pues al reducirse la población y alterarse el original patrón de asentamiento ya no era posible mantener el sistema de terrazas e irrigación que tan altos excedentes había generado durante mucho tiempo.

Sin embargo, en razón de las limitaciones agrológicas de los suelos de la Sierra Nevada y al alto impacto negativo sobre el medio ambiente que debió significar la deforestación de vastas extensiones de selva para la construcción de terrazas, es fácil suponer que los volúmenes de excedentes disminuyeran sustancialmente a lo largo del tiempo, especialmente porque el crecimiento de la población fue bastante activo, estimaciones de algunos investigadores dan cuenta que la población de la Sierra, a la llegada de los españoles, era entre 100 mil a unas 150 mil personas (Avella Op cit, p.129). En esa eventualidad no sería aventurado plantear la hipótesis del colapso en la economía aborigen, con grave repercusiones en la sostenibilidad de los asentamientos, expresión de lo cual sería, no solo la imposibilidad de alcanzar una consolidación política como dominio, sino



también el comienzo de un proceso de extinción de la población antes de iniciarse la Conquista y por lo tanto ésta, solo sería un catalizador del deterioro de la organización social nativa originado por factores endógenos.



Terrazas construidas por los indígenas tayronas

En cualquiera de los escenarios, los indígenas fueron forzados a adaptarse a las nuevas condiciones, estructurando un modelo de asentamiento basado en una agricultura de subsistencia demandante de una mínima cantidad de tierra, pero disponiendo en esta ocasión de nuevas tecnologías, ya que el contacto con los españoles les había permitido el acceso a instrumentos de trabajo de hierro, como el hacha por ejemplo, los cuales les facilitaban tumbar la selva para luego quemarla y hacer las rozas en donde obtenían su sustento alimenticio, en un proceso itinerante con graves repercusiones para el entorno natural.

El comienzo del siglo XVIII encuentra al territorio de la Sierra Nevada convertido un su espacio de trivial interés para la colonización española, al desplazarse su centro de atención hacía el interior del país atraída por las perspectivas que le brindaba la búsqueda de "El Dorado" y en donde la mano de obra indígena era abundante. Santa Marta se constituye simplemente en un "sitio de paso" sin mucha importancia económica durante la Colonia, toda vez que la escasez de fuerza de trabajo impide la expansión de actividades primarias, en franco desarrollo en otras regiones de la Nueva Granada.

A estas alturas, el perfil de la ocupación del territorio presenta dos facetas: en la zona quebrada, por encima de los 500 y 700 msnm, reductos de población aborigen produciendo para la subsistencia, bajo el sistema de "tumba y quema" ya mencionado. En las tierras bajas anteriormente ocupadas por los indígenas, sector comprendido desde el área plana hasta el piedemonte de la Sierra Nevada, haciendas dedicadas esencialmente a la ganadería vacuna y caprina, actividad poco exigente en trabajo, en donde el ganado se alimentaba libremente de maíz y algunas leguminosas casi silvestres; adicionalmente existían pequeñas áreas sembrada de caña para la obtención de mieles, base para la posterior producción de ron o cultivadas en cacao.

El período colonial en general se caracterizó por la parálisis en el proceso de ocupación del territorio, hasta el punto que la amplia faja de terreno comprendida desde el piedemonte de la Sierra hasta los 700 metros de altura, se convirtió en barrera natural entre la población urbano-colonial y los asentamientos indígenas, permaneciendo prácticamente intacta hasta finales del siglo XIX, cuando un conjunto de transformaciones en la economía del país comienzan a tener incidencia localmente. En esta fase el cultivo del café, perfilado en una interesante actividad rentable a nivel nacional, es sembrado en las cercanías de la población de Minca, punto máximo alcanzado por la colonización española en el Sierra Nevada.

En el lapso de tiempo comprendido entre la última década del siglo XIX y los primeros veinte años del siglo XX aparecen formas de producción, diferentes a las legadas por el sistema colonial, con rasgos netamente capitalistas y soportadas por la inversión extranjera, que empezaron a generar un mercado regional para productos provenientes de la ganadería y la agricultura; fue el caso del establecimiento del banana para la exportación, en el vecino municipio de Ciénaga e igualmente grandes plantaciones de café, con alto grado de tecnificación en las ha-



ciendas "Manzanares", "Onaca", "Girocasaca" y "Cincinatti", entre otras, ubicadas en la Sierra.

Ello incentivó a algunas gentes de la región a iniciar una labor de colonización en una franja del territorio que llegó a los 300 ó 500 metros de altura, en donde sembraban cultivos alimenticios para colocarlos en el mercado local y así mismo, una vez terminada la cosecha, vendían el terreno descumbrado a los ganaderos asentados en el piedemonte, con lo cual comenzaron a sentarse las bases para el establecimiento de la ganadería en el sector quebrado y al mismo tiempo, por este hecho, secuelas negativas en materia ambiental.

Sin embargo, una mayor dinámica colonizadora en el territorio montañoso del Distrito solo se efectúa a mediados de los años cincuentas, resultado de las migraciones de gentes del interior del país, llegadas al área, huyendo de la violencia política en sus lugares de origen. De esta forma, se emprende la ocupación propiamente dicha de las tierras quebradas, con base en la "tumba y quema" de la selva primaria por parte del colono, con una intensidad mayor al proceso realizado por los indígenas, para luego cultivar y obtener productos para su subsistencia, pero igualmente transfiriendo el excedente de su trabajo ("mejoras" en la tierra) al comerciante que lo había abastecido para sostenerse mientras llegaba la cosecha, pues el solo ingreso generado por la producción obtenida no le alcanzaba para sufragar el monto de la deuda adquirida.

Se origina entonces la concentración de la tierra, se expande la ganadería extensiva hacia la superficie descumbrada y también se activa un círculo vicioso en el cual el colono continúa obligado a seguir "desmontando" para poder subsistir y pagar sus deudas con la tierra "civilizada". Ese círculo fue roto cuando la colonización alcanzó las tierras aptas para sembrar café en la Sierra (entre los 600 y 1.500 msnm.), habida cuenta que la producción del grano le generaba los ingresos necesarios, no solo para garantizar su subsistencia, sino también obtener un excedente suficiente

por medio del cual aseguraba su sostenibilidad e igualmente detener su transegar itinerante, debido a que el carácter perenne del café y sus exigencias en trabajo demandaban una atención permanente de la unidad económica.

Así mismo, las características de la planta y la utilización de la técnica de "sombrío", creaban una cobertura artificial atenuante de los efectos lesivos sobre el medio ambiente original, producidos por la destrucción de la cobertura vegetal primitiva; infortunadamente, a finales de la década de los años setentas con la introducción de las variedades "soleadas", de mayores rendimientos en la producción física por hectárea en el corto tiempo, con relación a las variedades tradicionales, se deshecha en gran parte esa técnica protectora, fundamental en la conservación de los recursos en un sector de la Sierra Nevada, macizo montañoso caracterizado por pendientes de más del 50 por ciento y suelos frágiles que una vez se les retira la vegetación son altamente susceptibles a la erosión de tipo hídrico y eólico.

No obstante, la ocupación del sector quebrado del área rural del Distrito alcanza un estadio superior con la colonización orientada hacia la producción de marihuana. Si bien este alcaloide ya era conocido y cultivado en algunos lugares de la Sierra desde hacía algún tiempo atrás, es en la década de los setentas cuando alcanza un inusitado auge estimulado por su gran demanda en el mercado de los Estados Unidos, llegando a sembrarse unas 70 mil hectáreas (Avella, *Ibid*, p. 185). La alta rentabilidad del cultivo constituyó un fuerte incentivo para el avance de la ocupación de la Sierra y, fue tal la magnitud de la colonización que no respetó las tierras bajo la jurisdicción la Reserva Forestal creada por la Ley 2° de 1959, ni las cobijadas por la Reserva Arhuaca establecida por la Resolución 113 del año 1979 de la Junta Directiva del Incora, instaurada precisamente para contener el avance sobre las áreas en donde se habían refugiado los aborígenes desde los tiempos de la Conquista, pero al mismo tiempo

carente de sólidos mecanismos operativos capaces de impedir cualquier tipo de agresión encaminada al desalojo de los nativos de un territorio sobre el cual institucionalmente se les reconocía la propiedad.



Deforestación en el corregimiento de Gauchaca.

La producción y exportación de marihuana generó un alto volumen de divisas que de alguna forma coadyuvó a paliar la crisis soportada por la economía nacional hacia finales de los años setenta y principios de los ochenta e igualmente a nivel local, creando un significativo número de empleos, incremento del ingreso de las personas, pero también produjo funestas consecuencias sociales en la ciudad e irreparables daños en el medio natural, que fueron reforzados con la aspersión de herbicidas para erradicar el cultivo. Los efectos de estas alteraciones en el entorno ambiental se sienten particularmente a nivel ur-

bano, en donde cotidianamente la desregulación de la oferta hídrica se constituye en un factor de perturbación de la vida local.

Es pertinente destacar que si se exceptúa la ocupación cafetera, una vez lograda su estabilización, al resto de la colonización en la Sierra le han sido inherente deprimentes condiciones de bienestar, palpable en una escasa oferta de infraestructura y equipamientos de apoyo a la producción, deficientes o nulos servicios sociales, inexistente o reducida infraestructura de saneamiento básico y adicionalmente bajos niveles de ingresos, factores conjugados en un todo para la marginación económica y social de la mayoría de los asentamientos del área; marginalidad convertida con el transcurrir del tiempo en la base para el surgimiento y consolidación de grupos al margen de la ley, reemplazantes de la función del Estado e igualmente prueba inequívoca de la pérdida de gobernabilidad de éste sobre la mayor parte del territorio distrital.

EFFECTOS DE LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

AMBIENTALES

La ocupación realizada en el área rural del Distrito de Santa Marta se caracterizó por la indiscriminada acción deteriorante de los diferentes grupos allí establecidos a lo largo de su historia; esto se evidencia en el arrasamiento de vastos sectores de la cobertura vegetal original que, conjuntamente con la actividad ganadera, ha contribuido a la destrucción de suelos, sedimentación de los ríos, desregulación de la oferta hídrica a lo largo del año y extinción de especies florísticas y faunísticas de tipo endémico y otras de alto valor biológico, incapaces de adaptarse a las nuevas condiciones impuestas, una vez destruidos los diferentes ecosistemas marcos de su hábitat natural.

Pero talvez la mayor secuela negativa para la ciudad se manifiesta en la desaparición, de forma estable, de corrientes de agua en un sinnúmero de quebradas por donde actualmente fluye el líquido

solo en los periodos lluviosos, en tanto que en los ríos de mayor caudal se observa un desequilibrio en el balance hídrico; esto es causa de un problema mucho más delicado: la ciudad está perdiendo la seguridad en la estabilidad de su oferta de agua. Un ejemplo ilustrativo de ello lo constituye el río Manzanares, tradicional fuente del recurso para el acueducto de Santa Marta, en el que se observan profundos desajustes en la regularidad de su oferta hídrica superficial, razón por la cual las autoridades locales se han visto obligadas a realizar grandes inversiones para extraer el líquido de los acuíferos en el área urbana y en el trasvase del agua desde el río Piedras para suplir la escasez de ese bien público, con el agravante de constituir solo un paliativo incapaz de atender la totalidad de la demanda.

boles de gran fuste y "manchas" de gramíneas para sostener la ganadería extensiva. La cuenca media, sector donde se produce la mayor precipitación, a pesar de presentar fincas cafeteras, no tiene la cobertura vegetal y los suelos suficientes para retener las aguas lluvias que posteriormente fluyen en las épocas secas o infiltrarlas en los acuíferos, como una forma de asegurar un oferta estable del recurso; antes por el contrario, el líquido cae y rápidamente se desplaza hacia el lecho del río produciendo, en el momento, una altísima afluencia del recurso que se evacúa en poco tiempo.

La zona alta, lugar por excelencia de los "nacaderos" aportantes del agua en la cuenca, constituye el área más conservada, pero la instalación y permanente ampliación de la infraestructura de comunicaciones estatal y privada en un sector de ella, se convierte en un elemento perturbador del entorno natural. Adicionalmente la ubicación de una base militar en sus alrededores



Cauce del río Manzanares dentro del área de Santa Marta.

Es evidente que las necesidades del recurso han crecido ostensiblemente a consecuencia del inusitado ritmo demográfico de la localidad en la última década; pero también es claro, una fuerte inestabilidad en la disponibilidad de los volúmenes de agua requeridos, sea por la reducción de los caudales de los ríos Manzanares y Piedras o bien debido a la disminución de los aportes suministrados por los acuíferos, situación ésta asociada en su conjunto al deterioro ambiental de las cuencas hidrográficas.

En el caso del río Manzanares, su cuenca baja presenta un agudo grado de deforestación en donde solo es posible observar aisladamente ár-



Finca en la cuenca del río Manzanares.

res, para proteger tales instalaciones de posibles atentados subversivos, se ha sumado a los factores de depredación de la vegetación, en la medida que los militares han arrasado una extensa franja de la cobertura vegetal al considerar las áreas selváticas, colindante con su lugar de asentamiento, como un espacio propicio para el agrupamiento encubierto y el refugio desde donde eventualmente los agentes al margen de la ley lanzarían ataques y acciones de sabotaje.



Vista de la serranía de San Lorenzo, nacimiento de los ríos Manzanares, Piedras, Gayra, Cuachaca, Mendihueca, Toribio y Córdoba.

El panorama esbozado para la cuenca del Manzanares es similar a la del Piedras, la otra fuente de abastecimiento hídrico superficial del acueducto samario e inclusive la del río Gayra, oferente del agua de los barrios integrantes de las populosas Comunas Siete y Ocho, localizadas al sur de la ciudad, que también incluyen los asentamientos turísticos más importantes de la localidad e igualmente, con algunas excepciones, es la situación de la cuenca los ríos de mayor caudal existentes en el territorio distrital.

Por esa razón se han realizado estudios de factibilidad en donde se logró identificar la alternativa del río Guachaca, cuenca relativamente conservada, como fuente de suministro agua para la ciudad que permitiría su total abastecimiento durante 25 años; sin embargo, sus altos costos la hacen inviable en los actuales momentos, habida cuenta de la difícil situación financiera del Distrito y aún, en un escenario en donde el

sector privado asumiera las cuantiosas inversiones, necesarias en la ejecución del proyecto, estaría en entredicho la sostenibilidad de su funcionamiento, pues las actuales tarifas del servicio pagadas por el consumidor no garantizarían atractivas tasas de ganancias y de retorno del capital invertido. En esas circunstancias, la referida opción solo sería posible a condición de un sustancial incremento en los precios del servicio, difíciles de afrontar por un amplio sector de la ciudadanía en razón de su bajo nivel de ingreso y en tal caso, se tendría una situación similar a la actual en donde numerosos habitantes no tienen acceso al vital recurso.

ECONÓMICOS

La ocupación del macizo montañoso dejó implantado un sistema agrícola como el café "sombreado", en el ambiente propicio para la obtención de un producto, que de alguna manera constituyó una adecuada alternativa de uso de suelo al proceso de deforestación efectuado por la colonización. Igualmente, el cultivo permitió la generación de aceptables niveles de ingresos para el productor con los cuales pudo acumular un excedente y también posibilitó la ampliación sustancial del mercado laboral y de la economía local.

Desde el punto de vista estrictamente de la producción lícita, el territorio rural del Distrito presenta en la actualidad una ocupación en cultivos permanentes, temporales y pastos para ganadería con un cubrimiento total de unas 38.621 hectáreas, tal como se observa en el cuadro en donde se detallan la extensión y el rendimiento de cada una de los rubros agrícolas reportados por las Estadísticas Agropecuarias disponibles (URPA, 2001).

La superficie agropecuaria corresponde al 16% de la extensión total del Distrito de Santa Marta, destacándose que el 52% del área total soporta unas 17.284 reses, es decir se requieren 1.1 hectáreas para sostener una unidad vacuna. Es de destacar que la capacidad agrológica de los suelos del Distrito, en general, no los hacen aptos para soportar este tipo de actividad por lo que el



indicador se presta a reservas, pues estaría por encima de la capacidad de carga de los suelos del resto del departamento del Magdalena en donde de 1.3 a 1.5 Ha., sustentan una cabeza de vacuno; ello podría estar señalando problemas en la información recogida por la URPA o bien un escenario, por lo demás poco probable, de mejoramiento tecnológico en las unidades pecuarias.

En la agricultura, con excepción del banano, los rendimientos no son los deseados debido a la escasa innovación tecnológica, predominando prácticas agrícolas ligadas más al conocimiento empírico, antes que a los modernos criterios aportados por el avance científico para el desarrollo de sistemas productivos sostenibles en ambientes tropicales, situación a la que contribuye la débil asistencia ofrecida por la administración distrital, a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (Umata), reflejo de sus agobios financieros, técnicos, operativos y especialmente en la ausencia de funcionarios calificados para transferir mejoras tecnológicas a los agricultores.

Igualmente, la deficiente infraestructura vial y la estrecha capacidad en el acopio y almacenamiento provoca problemas de comercialización que no les permite una mayor participación en el valor del producto generado, cuya consecuencia directa es una reducción en los ingresos, con los cuales solo obtiene escasamente lo necesario para la subsistencia.

Un hecho relevante lo constituyó la ampliación de la superficie bananera del departamento a tierras en jurisdicción del Distrito Santa Marta, que en su mejor momento llegó a alcanzar 1.800 hectáreas, posibilitando una expansión de la economía del Distrito a través de la generación de empleo, divisas y en general un aumento del mercado local; sin embargo, la caída del precio internacional de la fruta forzó a los productores a una drástica reducción del área sembrada.

En relación con la llamada agricultura "ilícita", se destaca su crecimiento vinculado a la baja renta-

DISTRITO DE SANTA MARTA
ÁREA PRODUCTIVA DEL SECTOR RURAL

Cultivo	Área/Ha	Kgrs./Ha
Maiz tradicional	840	1.200
Frijol	115	700
Ají	80	10.000
Tomate	125	17.000
Ñame	10	7.000
Yuca	400	8.000
Banano	589	34.000
Plátano	1.015	7.000
Cítricos	205	19.000
Mango	333	9.500
Cocotero	790	4.400
Cacao	423	500
Papaya	135	18.000
Maracuyá	40	9.000
Tomate de árbol	21	9.000
Lulo	26	5.000
Café*	4.474	725
Pasto	20.000	
Subtotal	29.621	
Coca**	9.000	4.084
Total	38.621	

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario-URPA. "Evaluaciones Agropecuarias por Consensos Municipales", Gobernación del Departamento del Magdalena, Santa Marta, 2001.

* Federación Nacional de Cafeteros. "Sistema de Información Cafetera, Encuesta Nacional Cafetera, SICA", Santafé de Bogotá, 1997.

** Estimaciones efectuadas a partir de la información suministrada por líderes rurales. El rendimiento por hectárea está dado en Kgrs/Ha. de hojas de coca.

bilidad de los otros productos del agro, constituyéndose este hecho uno de los factores decisivos en la continuidad de la producción de narcóticos en la Sierra Nevada. Si bien la marihuana, durante gran parte de la década de los años setenta se erigió en la principal fuente de ingresos de amplios sectores de la población rural, hoy su impacto no es el mismo de aquel entonces en la economía del territorio, pues la exportación de la producción generada en la Sierra cayó drásticamente por razones que no son preciso traer al



caso. Sin embargo, la demanda de estupefacientes se ha mantenido y dentro de ella los hábitos de consumo hacia la cocaína y la heroína se han incrementado sustancialmente; drogas obtenidas a partir de las materias primas provenientes de los cultivos de coca y amapola, respectivamente.

No se tuvo acceso a la información oficial sobre el área actual sembrada en cultivos "ilícitos" pero, con base en de los datos suministrados por líderes de la zona interesados en vincular las comunidades que representan, a los eventuales programas del gobierno encaminados a erradicar tales cultivos, se estima una superficie de aproximadamente 9.000 hectáreas de coca cultivadas en el Distrito de Santa Marta, particularmente en las cuencas de los ríos Mendiaguaca, Buritaca, Don Diego y Palomino, es decir 13% de la superficie del macizo montañoso sembrada en marihuana en el periodo de su mayor auge; pero aún así, la cifra está bastante lejos de las 800 Has de coca, determinadas para toda la Sierra, por la División Antinarcoóticos de la Policía Nacional en el año de 1994.

De acuerdo con la información suministrada por Sergio Uribe en su estudio "Drogas ilícitas en Colombia" (Citado por Villa A., 1998) en donde calcula el rendimiento anual por hectárea de 4.084 Kgrs. de hojas de coca para sistemas de producción de economía campesinas, similares a los de la Sierra Nevada, puede preverse en el Distrito una producción al año de unas 36.756 toneladas.

Es muy probable que los campesinos sobreestimen el número de hectáreas sembradas con la finalidad de obtener mayores beneficios en caso de ser objeto de los programas de erradicación de cultivos "ilícitos" del gobierno nacional, pero ello no desvirtúa el enorme crecimiento experimentado por la frontera cocalera en los últimos nueve años en el sector rural distrital, en donde se presentan decomisos de pasta de coca y campañas de fumigación de la Policía encaminadas a la destrucción de la agricultura en referencia. Los datos obtenidos en relación con el área cultivada en amapola son poco confiables, pero es fácil inferir también

su significativa expansión frente a las 100 Has. reportadas para la Sierra por la División Antinarcoóticos de la Policía Nacional, habida cuenta de su gran rentabilidad económica ante cualquier producto de la agricultura lícita.

Lo anterior resalta la importancia de los cultivos "ilícitos" en la realidad cotidiana del área, con el agravante de haberse convertido en los últimos tiempos, en fuente de financiación de grupos al margen de la ley, hasta el punto que con base en los cuantiosos recursos obtenidos, han logrado consolidar una estructura organizativa y de poder con la cual ejercen un control paraestatal sobre su área de influencia. En esas circunstancias, la Sierra Nevada, por las mismas condiciones determinantes en su momento para la masiva expansión de la siembra de marihuana, aún constituye el espacio por excelencia para la producción de estupefacientes con las consecuencias ambientales y sociales propias a ese tipo de procesos.

Resultado de la ocupación también lo constituye el desarrollo de la actividad turística, pero de una forma que no se corresponde con el potencial del territorio (Alcaldía de Santa Marta, 2000), en razón de una serie de factores limitantes de su mejor dinámica, dentro de los cuales se destacan:

El vertical control ejercido por el gobierno nacional sobre vastas extensiones del territorio en jurisdicción del Distrito de Santa Marta, bajo una visión conservacionista a ultranza, concepción por lo demás ya superada en el ámbito internacional (ONU, 1992), contraria a cualquier iniciativa empresarial, compatible con la oferta ambiental, encaminada al usufructo sostenido de los recursos.

Las deficiencias en materia vial y de infraestructura de alojamiento inherentes al área, para el acceso y recepción de los potenciales visitantes a los sitios de mayor atractivo turístico.

La inseguridad, constituida en factor de desestímulo a eventuales proyectos de inversión



direccionados al aprovechamiento del amplio potencial natural disponible.

El insuficiente conocimiento existente a nivel local acerca de las modalidades turísticas que por su naturaleza se compatibilizan con los recursos existentes y como consecuencia de ello, la escasa promoción de un área caracterizada por un vasto potencial biológico, climático, paisajístico, histórico y arqueológico, aspectos atractivos para tipos de turismo diferentes al de sol y playa.

Finalmente, un gran obstáculo en el desarrollo de este importante renglón económico lo representa la escasez de recursos humanos calificados para prestar un servicio que por su especialización requiere de una acreditada competencia profesional en la atención del visitante.

El asentamiento de grupos poblacionales en las áreas próximas al mar y la explotación de sus recursos hicieron posible, de igual forma, la configuración del renglón pesquero como un frente productivo de relativa importancia dentro de la economía samaria, especialmente por las 2.500 toneladas anuales de alimentos que le aporta a la ciudad. Es una actividad llevada a cabo bajo la modalidad artesanal y por tanto baja en inversión de capital, escasa tecnología y mano de obra no calificada, lo cual incide en reducidos niveles de productividad que impiden la acumulación de excedentes necesarios para contribuir con mejores niveles de bienestar dentro de la comunidad.

CULTURALES

La ocupación, desde otra perspectiva, ha permitido el desarrollo y consolidación de una identidad cultural propia, debido a que las respuestas dadas históricamente por los diferentes grupos sociales establecidos en el territorio rural a la satisfacción de sus necesidades, han consolidado rasgos culturales particulares cuya impronta se evidencia en las relaciones y vínculos estableci-

dos entre los miembros de las comunidades, el tipo de actividad productiva, las formas y técnicas de producción inherentes a ésta y el patrimonio y los valores espirituales, entre otros aspectos; a su vez, la actitud frente a las leyes propias de los ecosistemas existentes en el macizo montañoso, base para el sustento de sus asentamiento, ha marcado su comportamiento en la medida que del uso y tratamiento dado a la oferta natural de los recursos depende su sostenibilidad. Igualmente, la existencia de una serie de elementos sociológicos e hitos histórico-territoriales se han constituido en factores esenciales en la afirmación de la identidad cultural de las gentes del campo.

Así, para las comunidades indígenas su patrimonio arqueológico, prueba de una consolidada civilización ancestral, constituye un componente presente en sus formas de vida y en una actitud política frente a su territorio en la que se resalta su sentido de pertenencia étnica.

Dentro de la idiosincrasia de los asentamientos campesinos sobresalen las nociones del arraigo a la tierra, la valoración del trabajo, la cultura cafetera, la solidaridad y al mismo tiempo la desconfianza, valores con raíces en el desalojo violento, de que fueron objeto los primeros colonizadores de la Sierra Nevada de sus lugares de origen, durante la violencia de los años cuarentas y cincuentas en el interior del país y afirmados a través del tiempo en la mentalidad de las sucesivas generaciones.

Los colonos constituyen también un grupo con valores propios, signado por su carácter itinerante a lo largo del territorio rural, por el hecho de no tener asegurada la propiedad sobre el terreno que poseen (por lo general se localizan en las llamadas "Áreas Protegidas"), tienen como rasgos culturales una acentuada marginalidad social y un "alto nivel de frustración ante la imposibilidad de realizar sus deseos e ilusiones de estabilidad y arraigo sobre la tierra" (ProSierra, 1997: p. 19)

Otro factor impactante en la cultura de las gentes localizadas en el territorio rural lo representó el proceso productivo de las primeras haciendas cafeteras fundadas en los alrededores de Minca y de Bonda, bajo la dirección de agentes económicos locales que introdujeron en el área, desde finales del siglo XIX, innovación tecnológica, relaciones sociales y organización de la producción bajo parámetros típicamente capitalistas, replicando el modelo de las unidades económicas de la Zona Bananera. Fue el inicio de profundas mudanzas en la zona rural distrital, convertidas con el tiempo en el referente para el dinamismo del mercado interno samario con base en la capacidad de compra de sectores poblacionales, adquirida por la venta de su fuerza de trabajo.



Cafetales en la Sierra Nevada de Santa Marta.

Por último, el espacio marítimo también ha ejercido una influencia en la identidad cultural de los asentamientos rurales del Distrito, hecho que se remonta al periodo precolombino a partir del intercambio comercial entre grupos de indígenas localizados en el macizo montañoso, demandantes de pescado, sal y conchas de molusco, y los establecidos en el litoral costero, con requerimientos de maíz y otros productos agrícolas propios de las estribaciones de la Sierra Nevada.

Con el transcurrir del tiempo el consumo de los recursos ícticos de origen marino se arraigó como un hábito en la dieta de la población local posibilitando con ello el desarrollo de un frente productivo con suficientes requerimientos de

mano de obra y posibilitando posteriormente la consolidación de asentamientos a lo largo de las costas de Santa Marta. En ese contexto, el proceso de usufructo del mar coadyuvó a la estructuración de una idiosincrasia particular en un sector de las gentes rurales, en la medida que encontraron en él una variedad de recursos básicos, para su sostenibilidad y así mismo, un medio articulador de procesos de intercambio entre la comunidad local y las de otros territorios a través de los cuales se tuvo acceso a nuevos valores, paulatinamente incorporados como propios dentro de la cultura nativa.

Todos esos factores han configurado dentro de los pobladores del área rural un perfil cultural que aunque con elementos de diversidad, permite establecer una identidad en relación con la visión global del territorio, en la que se destacan el apego al mismo, el trabajo y en general el sentido de pertenencia por lo local.

URBANOS

Finalmente, el proceso de ocupación del área rural permitió la conformación de núcleos poblacionales con algunas funciones urbanas en la intermediación de la oferta de insumos y servicios entre los centros de producción y los mercados local y regional. Son los casos de Minca, Bonda y Taganga que desde la época precolombina ya constituían asentamientos de importancia en la estructura del poblamiento indígena; igualmente se destaca Guachaca, cuyo crecimiento se activó significativamente por la consolidación de la colonización de los años setentas y, en los últimos tiempos, por la siembra y producción de banano en sus alrededores e igualmente al expandirse la frontera cocalera en su área de influencia. Son núcleos cuya estructura urbana es bastante restringida por la precaria oferta de infraestructura básica, servicio sociales y en general un entorno urbanístico distanciado, en la forma, de los parámetros de un hábitat acorde con las necesidades individuales y colectivas de la pobla-

ción allí asentada, expresión de una modalidad de crecimiento sin planificación alguna.



Iglesia en la cabecera del corregimiento de Minca.

No obstante esos inconvenientes, se ha observado en los últimos tiempos en las cabeceras corregimentales un crecimiento urbanístico desordenado, agudizante del problema; en Guachaca por la afluencia de mano de obra en los cultivos de banano y coca, en tanto que en Taganga, Minca y Bonda resultado de la invasión efectuada paulatinamente por personas ajenas a esos lugares, quienes se vienen apoderando de las tierras o viviendas de los nativos, en una tendencia perfilada hacia un escenario en donde los originarios residentes se convertirían en sujetos marginales dentro de su primigenio territorio de asentamiento.

TERRITORIALES

El área rural es asiento de grupos con intereses definidos en materia territorial, dentro de los cuales se destacan los Indígenas, las entidades del gobierno nacional y local, colonos y grupos al margen de la ley, entre otros. En los primeros se observa una actitud reactiva y en cierta medida una forma de autoafirmación político-cultural, hacia la recuperación de lo que llaman su "territorio ancestral" (Gonawindua Tayrona et al, 1999), del cual fueron expulsados, en un proceso caracterizado por la destrucción de sus ciudades, saqueo y violación de sus sitios sagrados, en el transcurso del período de tiempo comprendido

entre la Conquista española y las sucesivas olas colonizadoras del siglo XX.

El gobierno nacional, sin una clara política de ordenamiento territorial ha adoptado, a través del tiempo, la posición simplista de entregar a los indígenas vastos segmentos territoriales, estableciendo primero una Reserva Arhuaca (Incora, 1979) y en segunda instancia, creando (Incora, 1980) y posteriormente ampliando (Incora, 1994), el Resguardo Kogui-Malayo (del cual hace parte una extensa área localizada dentro de los límites político-administrativos del Distrito), decisiones gubernamentales justificadas por una supuesta "tradición milenaria" inherente a los indígenas en materia de conservación de la oferta natural; argumento ampliamente desvirtuado por la realidad existente dentro del territorio cobijado por el Resguardo, en donde los nativos adelantan prácticas agrícolas (IGAG, 1992) y labores culturales en los procesos productivos (Torrijos, 1996) que ponen en peligro de extinción especies endémicas y otras de alto valor biológico, especialmente en los biomas de Páramo, Bosque Andino, Selva Andina y Subandina.



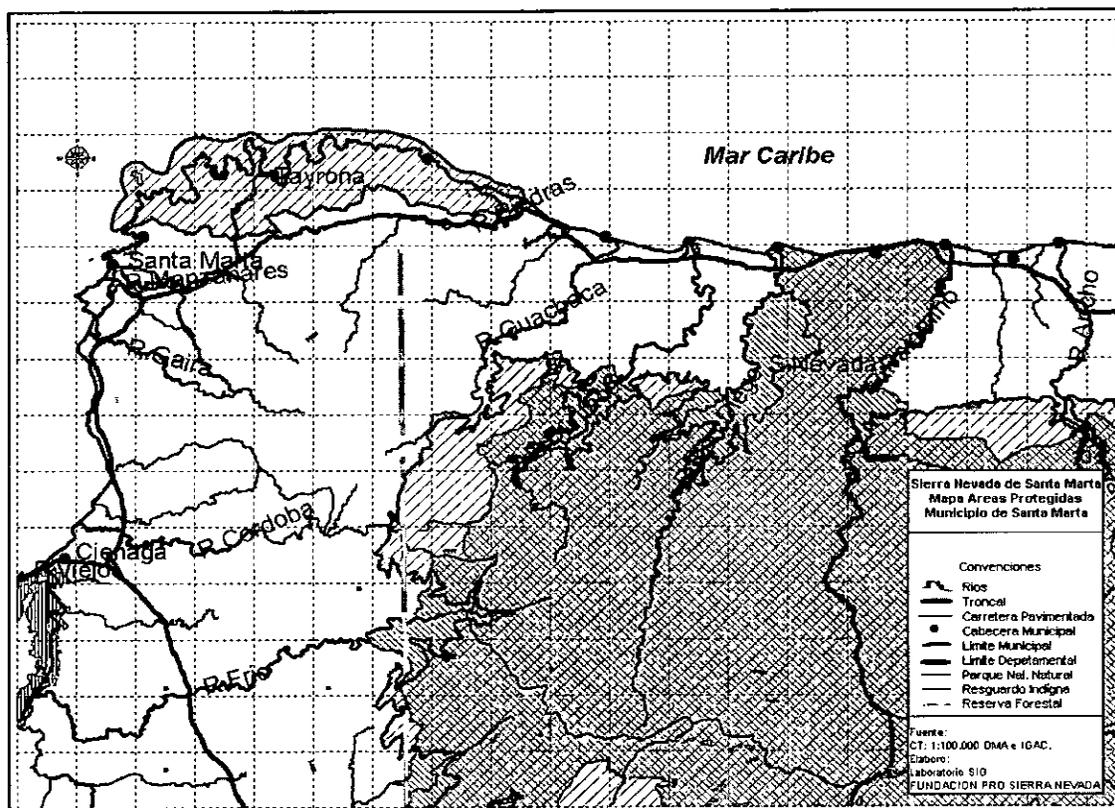
Quema efectuada por indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta.

Son medidas a través de las cuales el 46% de las tierras bajo la jurisdicción del Distrito han pasado a ser manejadas por la Nación, área que superpuesta a la extensión del sector del Parque Natural Sierra Nevada localizado en Santa Marta, más la superficie del Parque Natural Tayrona, representan un 53% del territorio dentro del cual la administración local no tiene gobernabilidad. Esta situación ha creado dentro de los indígenas expectativas de convertir su Resguardo en una entidad territorial con plena autonomía política, aspiración por lo demás inviable, al menos en las tierras ubicadas dentro de los límites distritales, en el marco de la Constitución Nacional que le da el carácter de inmodificable a los límites político-administrativo del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

Es evidente que el Estado, al declarar segmentos del territorio local como "Áreas Protegidas", se ampara en el artículo 80 de la Carta Política, a través del cual se le otorga la potestad del manejo de la política ambiental en el país, pero ello no es

óbice para desconocer el también precepto contenido en el numeral 7 del artículo 313 de la Constitución en donde se le fija a los Concejos, en los territorios bajo su jurisdicción político-administrativa, la función de "reglamentar los usos de los suelos y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda" (Comisión Colombiana de Juristas, 1996: p.134). (Resaltado propio).

En esas circunstancias se requiere un proceso de concertación entre ambos niveles territoriales sobre el tema en referencia pues de otra manera, el Estado Nacional, estaría desconociendo la autonomía política otorgada por la Constitución a las entidades territoriales locales. De hecho, la necesidad de esa concertación ha sido reconocida por el mismo Ministerio del Medio Ambiente al señalar: "... el definirse Colombia como una república unitaria y descentralizada determina una gestión pública que respeta la autonomía de las entidades territoriales. Lo que implica que la ges-



ción pública ambiental tiene que contemplar dicha autonomía y fundamentalmente, concertar con las entidades territoriales las políticas, formas e instrumentos de manejo de los sistemas y los recursos naturales" (Minambiente, 1998: p. 23).

Sin embargo, ese planteamiento se queda en letra muerta cuando el gobierno central asume unilateralmente el control de segmentos territoriales bajo la jurisdicción del Distrito, con el discutible argumento de reservarlos para la conservación de los recursos naturales allí presentes; no obstante, se sigue acudiendo a formas de manejo cuya ineficacia ha quedado demostrada durante más de cuarenta años de ejecución de políticas ambientales en el Parque Sierra Nevada y por más de treinta en el Tayrona, expresión de lo cual es la sustancial reducción de la oferta natural, comprometiéndose así, no ya la satisfacción de las necesidades futuras de la ciudad, sino lo que es más grave aún: las actuales, evidenciándose su incapacidad para garantizar la conservación de los recursos naturales del territorio.

No es necesario hacer un gran esfuerzo para entender que ese proceder del Estado constituye la expresión de la impronta dejada por la Constitución de 1886, cuya concepción centralista a fuerza de direccionar verticalmente las políticas en los territorios durante 105 años, aún no se supera por parte de los funcionarios nacionales o mejor, no se quiere superar, en razón a los privilegios políticos que ello representa en la toma de decisiones sobre aspectos de suma trascendencia para las comunidades locales, que en el caso en referencia afectan negativamente los intereses estratégicos de éstas.

Desde otra perspectiva, el desalojo de los tradicionales poseedores de los predios incorporados a las "Áreas Protegidas", se efectúa por fuera del contexto de una estrategia integral de reubicación acorde con las características del estado social de derecho dispuesto por la Carta Política Nacional, toda vez que la retribución económica suministrada al colono en contraprestación por la

entrega de su "mejora", no le representa mayores posibilidades de adquirir legalmente un predio capaz de convertirse en una alternativa para su sostenimiento; por esa razón rápidamente migra a la cabecera distrital en búsqueda de opciones de subsistencia, difíciles de obtener por la debilidad de la estructura económica del área urbana local. Esto lo obliga a engrosar, conjuntamente con las gentes desplazadas por la violencia experimentada actualmente por el país, cinturones de marginalidad, consolidando así asentamientos subnormales de sustancial incidencia en el deterioro del entorno urbanístico de la ciudad, en donde la precaria capacidad operativa y financiera de la administración imposibilita una respuesta aceptable a su demanda de servicios.

Por otra parte, en los sectores del Resguardo en donde todavía permanecen colonos, porque el Estado no les ha cancelado al pago de sus "mejoras", se suscitan roces con los indígenas, pues una vez declarado su sitio de asentamiento bajo esa modalidad jurídica, inmediatamente estos últimos proceden a tomar posesión del lugar, desminando su ganado y demás animales domésticos, que en poco tiempo comienzan a hacer estragos en los sembrados aún existentes en la zona.

Llama la atención la insuficiencia de recursos económicos en la expansión de las "Áreas Protegidas", manifiesta en las limitaciones para comprar aún a bajo precio, las "mejoras" existentes en esas zonas, hecho que refleja el irresponsable manejo de esa política por parte del gobierno nacional, lo cual se corrobora con las intenciones de seguir aumentando unilateralmente la superficie del Parque Natural Sierra Nevada (Martínez y Saenz, 1997) y del Resguardo Kogui-Malayo (Martínez y Saenz, 1997), sin haber terminado de sufragar los pagos por concepto de las obligaciones contraídas con los colonos en el marco de la ampliación hecha en el año de 1994.

Esa infortunada actuación del Estado, sumada a su escasa función social en el territorio ha sido un factor determinante para la generación de con-

flictos territoriales, ambientales y en general un factor de marginamiento de las comunidades, restándole la credibilidad suficiente para convertirse en el legítimo representante consensual de la sociedad rural, constituyéndose esta situación talvez el mayor obstáculo que habrá que remover para garantizar el establecimiento de un nuevo orden territorial a nivel local.

Por tales razones, el accionar del gobierno nacional ha generado un malestar dentro de las comunidades rurales ubicadas en los sectores aledaños a las "Área Protegidas", que sienten la amenaza tanto de nuevas ampliaciones o un aplazamiento indefinido del pago de sus "mejoras", en el evento de producirse una expansión sea del Parque Natural Sierra Nevada o del Resguardo y en ese hipotético escenario, visionan su futuro con un alto grado de incertidumbre. Dentro de este contexto es en donde los grupos al margen de la ley se convierten en una opción para la población, apersonándose del problema, como efectivamente lo están haciendo al anunciar una rotunda oposición, al menos en su territorio de influencia, a la ampliación del Parque Sierra Nevada o del Resguardo y garantizándole la seguridad de una subsistencia que el Estado es incapaz de propiciar.

Es pertinente destacar que, si exceptúan las radicales posiciones asumidas por la Alcaldía y la Cámara de Comercio de la ciudad, durante el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de Santa Marta, contrarias a las pretensiones del gobierno nacional de expandir unilateralmente las llamadas "Áreas Protegidas", poca ha sido la importancia prestada en el pasado y en los actuales momentos por la administración distrital a toda estas situaciones y por tanto, también le cabe la responsabilidad en los desajustes existentes en el entorno rural.

La indolencia de las autoridades locales frente a las acciones efectuada por el gobierno nacional, a pesar de disponer los instrumentos constitucionales para obligarlo a concertar escenarios favorables a los intereses locales, así como su

escasa gestión para la generación de estrategias de desarrollo encaminadas a la obtención del bienestar de los asentamientos rurales, ha coadyuvado a su deslegitimación social en el área. Por ello, en algún momento algunos pobladores del corregimiento de Guachaca, en una actitud desesperada ante la apatía de la administración frente a sus problema, pero en un claro desconocimiento de lo establecido por el precepto constitucional, expresaron sus pretensiones de constituirse en una entidad territorial municipal segregada del Distrito, bajo el supuesto que disponiendo de autonomía política podrían superar su estado de marginalidad.

Por último, con la construcción de puertos para la exportación de carbón y la expansión de la infraestructura de turismo de sol y playa, se han presentado disputas territoriales, en razón a que los pescadores vienen siendo desplazados de sus tradicionales sitios de pesca y de las playas asiento de sus lugares de embarco y desembarco. Esos conflictos demandan de forma concertada entre los grupos interesados, acciones urgentes en materia de ordenamiento del espacio, dada la importante labor llevada a cabo por cada uno de ellos en el desarrollo de la economía de la ciudad.

En resumen, en materia territorial se han configurado situaciones críticas, algunas de las cuales se han transformados en conflictos abiertos y difíciles de manejar y otros no explícitos pero subyacentes en potencia, con consecuencias difíciles de prever de no tomarse a tiempo las medidas pertinentes. Son fenómenos perturbadores, limitantes de las posibilidades de progreso en el Distrito y por lo tanto demandan de intervenciones contundentes capaces de remover sus causas originarias, a fin de habilitar el territorio rural como el ámbito donde se garantice el bienestar social de sus gentes y al mismo tiempo contribuya con los elementos necesarios para desarrollo en el área urbana.

La expedición de la Ley 388 de julio de 1987 le abrió las posibilidades a las entidades territoriales locales, de desarrollar durante un periodo de



nueve años, las políticas y estrategias encaminadas hacia su acondicionamiento funcional como espacio social y económico. Dentro de ese marco, el Gobierno local elaboró y aprobó el Plan de Ordenamiento Territorial de Santa Marta, 2000-2008 "Jate Matuna", en el cual se establecen las ejecutorias necesarias para superar gran parte de la problemática esbozada en el presente trabajo; la operacionalización del Plan constituye un gran reto en donde la voluntad política y la capacidad de gestión de la clase dirigente samaria serán puesta a prueba, ante la opinión ciudadana, frente a la disyuntiva de convertir a Santa Marta en una ciudad moderna o en su defecto, continuar con la actitud de desidia, falta de compromiso y sentido de pertenencia, causas de su acelerado deterioro institucional, económico, social y ambiental.

CONCLUSIÓN

A manera de conclusión, se puede establecer que el proceso de ocupación del territorio rural del Distrito ha configurado a lo largo de la historia una serie de transformaciones de sustancial incidencia en la dinámica de la ciudad en su conjunto y con toda seguridad serán factores claves en su futuro, a pesar de la escasa atención prestada en la esfera urbana a las trascendentales situaciones desarrolladas en ese sector. Todo lo anterior hace del área rural un soporte de escasa confiabilidad para los propósitos del posicionamiento de Santa Marta como un territorio atractivo para la iniciativa económica, de la que tanto está urgida, a fin de alcanzar estadios de desarrollo capaces de asegurar mejores niveles de bienestar a sus habitantes; por esa razón son inaplazables la ejecución de acciones dirigidas hacia un reordenamiento de la actual estructura territorial, como una contribución al establecimiento de apropiadas condiciones para lograr la confianza de los agentes económicos, en el entendido que ello es fundamental para activar procesos direccionados a la generación de riqueza y bienestar social dentro de la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía del Distrito de Santa Marta. Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Santa Marta "Jate Matuna", Santa Marta, 2000.
- Avella et al. El desarrollo de los asentamientos rurales-Costa Norte de Colombia (Sierra Nevada de Santa Marta). Santa Marta, 1981. Proyecto de investigación. Universidad Tecnológica del Magdalena. Facultad de Economía Agrícola, Tomo II.
- Correa, Néstor Raúl. "De la organización territorial", Constitución Política de Colombia comentada por la Comisión Colombiana de Juristas, Impreandes-Presencia, Santafé de Bogotá, 1996.
- Gonawindua Tayrona et al. Lineamientos de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta para el manejo del territorio (Plan de Manejo del PNNNSM). Santa Marta, 1999 (mimeo).
- Federación Nacional de Cafeteros. "Sistema de información cafetera, Encuesta Nacional Cafetera-SICA", Santafé de Bogotá, 1997.
- Fundación Pro-Sierra Nevada de Santa Marta. Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta. Proyecto de Cooperación Colombo-Alemán. Santafé de Bogotá, 1997.
- IGAG. Estudio general de suelos de la Sierra Nevada de Santa Marta. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Subdirección Agrícola, Santafé de Bogotá, 1992.
- Incora. Resolución de Junta Directiva No. 113. Ministerio de Agricultura. Bogotá, 1979 (mimeo).
- . Resolución de Junta Directiva No. 109. Ministerio de Agricultura. Bogotá, octubre, 1980 (mimeo).
- . Resolución de Junta Directiva No. 29. Ministerio de Agricultura. Santafé de Bogotá, julio, 1994 (mimeo).
- Martínez, A. y Saenz, C. Propuesta de realinderamiento del Parque Natural Sierra Nevada de Santa Marta. Minambiente-UAESPNN, Parque Sierra Nevada de Santa Marta, 1997 (mimeo).
- . Propuesta para la ampliación del resguardo Kogui-Arsario. Minambiente-UAESPNN, Parque Sierra Nevada de Santa Marta, 1997 (mimeo).
- Ministerio del Medio Ambiente. Memoria técnica de la estrategia nacional del agua: Reflexiones sobre los requerimientos para la administración de la oferta hídrica nacional. Santafé de Bogotá: Editorial Gente Nueva, 1996.
- ONU. Declaración de Río de Janeiro sobre el medio ambiente y el desarrollo. En *Ecología*. La Cumbre de la Tierra: Medio ambiente y desarrollo. Santafé de Bogotá, Ediciones Maravilla Ltda. 1992.
- Reichel-Dolmatoff, Gerardo. Contactos y cambios culturales en la Sierra Nevada de Santa Marta. En *Revista Colombiana de Antropología*, Bogotá. Vol. 1953.
- Torrijos, Pedro. Plan de contingencia contra incendios forestales en la Sierra Nevada de Santa Marta. Minambiente-UAESPNN, Parque Sierra Nevada de Santa Marta. 1996 (mimeo).
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario-URPA. Evaluaciones agropecuarias por consensos municipales. Gobernación del Departamento del Magdalena, Santa Marta 2001.
- Villa L. Antonio. Sostenibilidad y medio ambiente. Políticas, estrategias y caminos de acción. Misión Rural. Vol. 4, IICA-TM Editores, Santafé de Bogotá, 1998.